



**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Bogota

Representante legal  
**RIGOBERTO MARTINEZ**  
CARRERA 17 N. 37 A-47  
Rigoberto martinez571@gmail.com  
VILLAVICENCIO META

Identificación: 005E202377110000004319  
 Fecha: 2023-02-21 09:51:43 am  
 Remisor: Sede D.T. BOGOTA  
 Departamento: GRUPO DE APOYO A LA GESTIÓN  
 Destinatario: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
 Anexos: 0 Folios: 1  
 005E202377110000004319

**JUNTO. Citaación Notificación**  
Exp. No 6501 del 29 de abril del 2019.



Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitar de sirva a la persona a la que se cita en el Párrafo 2 con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 6501 del 29 de abril del 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UNA AVERIGUACION PRELIMINAR.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo que establece "Notificación Electrónica" puede ser allegada la autorización de esta al correo electrónico [dtbogota@mintrabajo.gov.co](mailto:dtbogota@mintrabajo.gov.co) y/o [lpizarro@mintrabajo.gov.co](mailto:lpizarro@mintrabajo.gov.co) para su notificación

En el cual en el asunto debe colocar el número del expediente y/o el numero de la resolución.

De no comparecer dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a notificarlo por aviso tal como lo dispone el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por favor anunciarse con el funcionario LUIS FELIPE PIZARRO, la asistencia a notificar se debe realizar los días Lunes a jueves en horario de **8:00 am a 12:00 Pm y de 1:00 pm a 2:00 pm**, solo se puede el día y la hora indica por cuestiones de aforo de personal.

Tener en cuenta que se debe presentar los siguientes documentos;

1. Si es Persona Jurídica, representación legal y documento de identidad
2. Si es apoderado el documento en debida forma, con documento de identidad
3. Si es autorizado con el documento en debida forma con respectivo documento de identidad

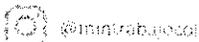
Cordialmente,

**LUIS FELIPE PIZARRO**  
Grupo de Apoyo a la Gestión.  
Dirección Territorial Bogotá  
144

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfono PBX:  
(601) 3779999  
Bogotá

**Atención Presencial**  
Con cita previa en cada  
Dirección Territorial o  
Inspección Municipal del  
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,**  
desde teléfono fijo:  
018000 112518  
Celular desde Bogotá: 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



73

